

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

17 DE ENERO DE 2023

17:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de enero del año 2024;
- IV. Presentación de asuntos y aprobación de acuerdos:

IV. 1. Propuesta y aprobación en su caso, del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, habilita días y horas inhábiles del año dos mil veinticuatro, para que la realización de procesos adquisitivos, enajenaciones y arrendamientos, contemplados en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en términos de lo que dispone el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México;

IV. 2. Propuesta y aprobación en su caso, del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, habilita días y horas inhábiles del año dos mil veinticuatro, para que la Dirección de Desarrollo Urbano, la Dirección de Desarrollo Sostenible y de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos realicen procedimientos administrativos, de verificación, diligencias de notificación, suspensiones provisionales, en términos de lo que dispone el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México;

IV.3. Presentación del Informe de Actividades en materia de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital 2023;

IV. 4. Propuesta y aprobación en su caso, del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México autoriza el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024.

IV.5. Propuesta y aprobación en su caso, del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México autoriza el Acuerdo por el cual se autoriza al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, para presentar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la Solicitud de Incorporación al Fondo Financiero de Ahorro Municipal (FFAM), el cual se integrará con el 15% de los ingresos que perciba este H. Ayuntamiento por concepto de Participaciones Federales, derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para lo cual la propia Secretaría de Finanzas retendrá y descontará en 11 (Once) mensualidades, el monto que corresponda con el porcentaje establecido, a partir del mes de enero de 2024, hasta el mes de noviembre de este mismo año;

IV. 6. Propuesta y aprobación en su caso, del Programa de Regularización del Estado Civil de las Niñas, Niños y Adolescentes 2024;

IV. 7. Propuesta y aprobación en su caso, de la Campaña de Matrimonios Comunitarios, a celebrarse el 14 de Febrero del año 2024;

V. Asuntos Generales; y

VI. Clausura de la Sesión.